



Ayuntamiento de Almuradiel



Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléfono: 926 33 90 81
Fax: 926 33 92 53
www.almuradiel.es
13760 ALMURADIEL (C. Real)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de 18 de agosto se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de trabajadores con cargo al Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2016.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio, y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las modalidades de contratación:*

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1) REBECA MENDOZA MONTOYA
- 2) FERNANDO MORENO MORENO
- 3) MARIO SOTO GIL
- 4) ISABEL MARÍA JUAREZ JIMÉNEZ
- 5) JUAN JOSÉ CEPRIAN LARA
- 6) JESÚS GALDO FERNÁNDEZ
- 7) VALENTÍN CANO ALMARCHA
- 8) ANDRÉS MARÍN MANCHÓN
- 9) PEDRO MOYA VELASCO
- 10) ALEJANDRO ROBLES ARÉVALO
- 11) TOMÁS ARNÉS RUBIA
- 12) ALEJANDRO PÉREZ RAMOS
- 13) GLADYS PRADO VARGAS
- 14) LUIS MORENO CORTÉS

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1) SALVADOR MONT GONZÁLEZ

- Por la causa siguiente:

No presenta Certificado de Prestaciones.

2) MARTA VARGAS DÍAZ.

- Por la causa siguiente:

No presenta Informe de Vida Laboral ni Certificado de Prestaciones.

3) PETRA GONZÁLEZ TRUJILLO.

- Por la causa siguiente:

No presenta Certificado de Prestaciones.

4) JOSÉ MONT GONZÁLEZ

- Por la causa siguiente:

No presenta Certificado de Prestaciones.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que de orden del Sr. Alcalde informo para su conocimiento y efectos.



La Secretaria

Jesús

Fdo: M^a Jesús Rodríguez Moreno